

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1487ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 26 de febrero de 2019, a las 14.50 horas

Presidente: Sr. Aidan Liddle(Reino Unido)

GE.19-11231 (S) 120320 130320



* 1 9 1 1 2 3 1 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1487ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos colegas, señoras y señores, esta tarde continuaremos la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de Desarme. Permítaseme ahora suspender la sesión para dar la bienvenida a nuestro primer invitado de la tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia. Se suspende la sesión.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Estimados colegas, damas y caballeros, quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Jacek Czaputowicz (Polonia) (*habla en inglés*): Excelencias, señoras y señores, es para mí un honor hacer uso de la palabra en este histórico Salón del Consejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, donde se han presenciado momentos emblemáticos en la historia más reciente del desarme. El 40º aniversario de la Conferencia de Desarme es una ocasión propicia para reflexionar sobre los logros de la Conferencia y las perspectivas futuras.

Al comienzo del siglo XXI, teníamos el convencimiento de que nos adentrábamos en una nueva era de paz, estabilidad y prósperas perspectivas económicas. Diecinueve años más tarde, podemos concluir que la comunidad internacional aún dista mucho de ser un reflejo de ese panorama. Nos enfrentamos a múltiples desafíos, como los conflictos prolongados, la inobservancia de las normas internacionales, la inestabilidad regional, la violación de los derechos humanos y la migración ilegal.

Todos estos problemas revisten carácter mundial o tienen consecuencias mundiales. Así pues, requieren soluciones mundiales. El sistema de las Naciones Unidas está a nuestra disposición, ¿acaso estamos empleando adecuadamente sus herramientas e instrumentos? En este sentido, la Conferencia de Desarme es un ejemplo de éxito limitado. Ginebra, cuna de la cooperación internacional, debe ser nuestra fuente de inspiración. Al conmemorar el centenario del multilateralismo, debemos aseverar con imperiosa firmeza que debe respetarse el orden internacional basado en el derecho. La Conferencia de Desarme es un elemento importante en este orden.

Sin embargo, la pertinencia de esta Conferencia depende de su capacidad para cumplir su mandato. Mientras tanto, la falta de progresos en materia de desarme salta a la vista. Urge emprender negociaciones que revelen nuevas perspectivas para las generaciones presentes y futuras.

Consideramos una prioridad de primer orden la pronta iniciación de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Creemos que, así, se fortalecería la no proliferación de las armas nucleares con miras al desarme completo. El tratado contribuiría en gran medida a mejorar la seguridad internacional y a combatir la posible utilización de material fisible por agentes no estatales.

Valoramos sobremanera los esfuerzos de las Presidencias de Ucrania y el Reino Unido para reactivar la Conferencia de Desarme. Esperamos que los Estados Unidos de América y las posteriores Presidencias durante este año avancen en esa misma dirección. Las posibles negociaciones sobre desarme son apenas una pieza en este complejísimo mosaico de actividades esenciales. Necesitamos iniciativas diplomáticas más audaces que mejoren el clima general en favor de la seguridad y el desarme.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Polonia concede gran importancia a la estabilidad regional, incluida la de Europa Central y Oriental. La violación del Memorando de Budapest, con el despliegue de vectores de doble capacidad en las proximidades de nuestras fronteras, ha provocado el deterioro del contexto de seguridad.

En 1967, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. U Thant, afirmó lo siguiente: “Es imperativo renovar la búsqueda de la paz en Oriente Medio para que puedan respetarse los derechos de todos los países de la zona”. Cincuenta años más tarde, no

podemos sino hacernos eco de esas palabras. La reunión ministerial para promover un futuro de paz y seguridad en Oriente Medio, celebrada a mediados de febrero en Varsovia, se centró en forjar una visión positiva sobre esa región. Redunda en interés de toda la comunidad internacional ayudar a nuestros asociados en Oriente Medio para estabilizar la situación en el terreno y emprender una nueva etapa de prosperidad y cooperación.

El examen en curso del Tratado sobre la No Proliferación es un camino fundamental para confirmar la pertinencia de este instrumento en 2020 y enviar un firme mensaje político a nuestras sociedades para atenuar la ansiedad relacionada con las armas nucleares. Polonia, al presidir el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, se enorgullece de participar en este importante proceso de examen. Durante nuestra Presidencia no escatimamos esfuerzos a la hora de defender la integridad y credibilidad del Tratado, a fin de establecer un entorno que permitiera un diálogo inclusivo, transparente y de respeto mutuo, ni al tratar de hallar soluciones prácticas para la Conferencia de Examen de 2020, que conmemorará el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperamos que los progresos realizados a este respecto contribuyan al feliz resultado de la Conferencia de Examen de 2020, lo que mejorará el Tratado y su subsecuente aplicación.

Valoramos en grado sumo los esfuerzos bilaterales y trilaterales emprendidos por los Estados Unidos de América, la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea con miras a la futura desnuclearización de la península de Corea. Esperamos que la cumbre de Viet Nam allane el camino para adoptar nuevas medidas concretas a tal efecto. Polonia, en cuanto miembro de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio desde 1953, está firmemente comprometida con las actividades destinadas a establecer una paz y seguridad duraderas en esa región.

Para concluir, permítaseme referirme de nuevo al tema central de mi intervención. El sistema de las Naciones Unidas es el componente más valioso de nuestras relaciones internacionales. Nos dota de diversos instrumentos para ejercer influencia en la coyuntura política, económica y social mundial. Al mismo tiempo, debemos actuar a nivel bilateral y regional para garantizar que las soluciones mundiales arrojen un cambio positivo. Espero que la Conferencia de Desarme recupere pronto su vitalidad mediante un esfuerzo conjunto que coseche frutos duraderos en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Czaputowicz su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Czaputowicz fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Distinguidos colegas, damas y caballeros, quisiera dar una calurosa bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Didier Reynders, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos, y de Defensa encargado de la colaboración entre el Estado Federal de Bélgica y la región de Bruselas-Capital (Beliris) y de las instituciones culturales federales de Bélgica. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Reynders (Bélgica) (*habla en inglés*): Muchas gracias por su presentación. A continuación intervendré en francés.

(continúa en francés)

Señor Presidente, permítame, antes de nada, desearle el mayor de los éxitos en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme. Tenga las seguridades del pleno apoyo de mi país en su cometido. La situación relativa al control de armamentos se encuentra en una etapa delicada. Un tratado fundamental para la seguridad de Europa corre el riesgo de desintegrarse en el plazo de seis meses. La entrada en vigor de otro tratado es un proceso lento. El deterioro de la coyuntura de seguridad mundial y la creciente desconfianza entre las Potencias reduce el margen para emprender nuevas iniciativas. Todos conocemos los problemas que impiden a la Conferencia de Desarme desempeñar la función para la que fue creada. Sin embargo, surgen nuevas oportunidades para quienes quieren verlas. Algunos cambios factibles a corto plazo podrían permitir que la Conferencia asumiera su nuevo

papel como único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Hoy, quisiera centrarme en esas oportunidades.

En primer lugar, es importante abordar la cuestión relativa a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Aunque los escollos para iniciar las negociaciones son bien conocidos, la labor de los expertos en los últimos años ha ayudado a allanar el terreno y a determinar las cuestiones sustantivas que se estudiarán en una etapa posterior. El informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible enuncia todas las disposiciones que podrían incluirse en un tratado de ese tipo. También demuestra claramente que una de las cuestiones más polémicas —las existencias— no puede reducirse a una elección entre blanco o negro, sino que solo puede resolverse en el marco de las negociaciones sobre un tratado. Por lo tanto, creemos, al igual que la Presidenta del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la Embajadora Heidi Hulan, que la fase preparatoria puede concluir y que pueden dar comienzo las negociaciones sobre un tratado.

Para lograr un mundo sin armas nucleares, también debemos redoblar nuestros esfuerzos para imponer una prohibición completa y verificable de los ensayos nucleares. De ahí que lamentemos el aplazamiento de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que fue negociado en este agosto escenario hace más de 20 años. Además, el anuncio de la cesación de los ensayos nucleares por el único Estado que los ha realizado en este siglo, ha insuflado un hálito de esperanza. Esta esperanza, no obstante, debe dotarse de carácter sustancial, en particular a través de iniciativas que garanticen la sostenibilidad, la irreversibilidad y el seguimiento de esa declaración de intenciones. El Tratado es el instrumento cardinal en este sentido. Así pues, la adhesión de la República Popular Democrática de Corea al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debe formar parte de la solución para lograr la desnuclearización del país. Sin embargo, solo la entrada en vigor del Tratado permite la aplicación de todas las medidas de verificación previstas en él. Por ende, sigue siendo necesario un gesto positivo de los demás Estados del anexo II para adherirse al Tratado. Nos complace que esta ola de adhesiones continúe, conforme ha evidenciado de nuevo la ratificación por Tailandia y Zimbabwe, y la adhesión de Tuvalu.

En su calidad de Coordinadora, junto con el Iraq, del proceso previsto en el artículo 14, Bélgica seguirá promoviendo la entrada en vigor del tratado y alentando nuevas adhesiones.

Reiteramos de nuevo que la adhesión al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no debe estar subordinada a las acciones de otros Estados. Aunque la labor que todos estamos realizando respecto del Tratado no habrá concluido antes del final del mandato de mi país, el dinamismo y el entusiasmo del grupo de jóvenes de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares me resultan esperanzadores. Ese dinamismo y entusiasmo, no me cabe duda, servirán de inspiración e interpelarán a nuestro deber colectivo, para con las generaciones futuras, de lograr un mundo libre de ensayos nucleares.

La desconfianza entre las potencias ha aumentado, y la inobservancia de las disposiciones del tratado es, a todas luces, una de las razones. Conforme estamos presenciando en Europa, los cimientos de un tratado bilateral respetado por una sola parte están abocados al colapso. La desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio tendría graves consecuencias para el sistema mundial de control de armamentos y dejaría un vacío peligroso. No actuar a raíz de este hecho es inconcebible y, desde luego, insto ante todo a la Federación de Rusia a cumplir sus obligaciones. La violación de la norma que prohíbe las armas químicas también ha contribuido a esta creciente desconfianza. La fuerza moral ejemplar de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción solo puede restablecerse plenamente mediante una respuesta unificada y firme por parte de Estados que respeten sus obligaciones.

Las conculcaciones de esa norma son incumbencia de todos, y todos deben condenarlas y apoyar la adopción de medidas apropiadas para remediar la situación, incluida la decisión de crear un mecanismo de atribución en el seno de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Los ataques con armas químicas nos han confrontado al hecho de que debemos proseguir incesantemente nuestros esfuerzos para prohibir las armas químicas. Para que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cuente con recursos para desempeñar ese cometido de manera más eficaz, y proporcionar a la Secretaría Técnica los instrumentos más efectivos de análisis y creación de capacidad, Bélgica ha donado 2 millones de euros para la construcción de un nuevo laboratorio en los Países Bajos. Esperamos que otros muchos Estados reafirmen su apoyo a la lucha contra el flagelo de las armas químicas impulsando este nuevo laboratorio. Toda aportación, por modesta que sea, envía una señal clara en este sentido.

Quienes confían en un auténtico progreso en materia de desarme han considerado alentadora la publicación de la nueva Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General, legítimamente, intenta reasignar un lugar central al desarme y a la no proliferación en la labor de la Organización. Queremos apoyar esos esfuerzos para revitalizar la útil función que el control de armamentos siempre ha desempeñado, y que puede seguir desempeñando, siempre y cuando los Estados generen la voluntad política necesaria. Debemos remitirnos de nuevo a los principales puntos fuertes del control de armamentos.

El primero, la capacidad de salvar vidas humanas mediante tratados que prohíban las armas inhumanas y de larga duración, tales como las minas antipersonal o las municiones en racimo, y también a través de instrumentos y acuerdos para combatir el tráfico ilícito de armas y prevenir su desviación. El segundo, la oportunidad que brinda el control de armamentos de favorecer la confianza entre los Estados. Por esta razón, el nuevo Tratado sobre las Armas Estratégicas Ofensivas, la única restricción existente al despliegue de armas nucleares estratégicas, debe mantenerse y prorrogarse más allá de 2021. También es importante que este Tratado sea sucedido por otras iniciativas encaminadas a reducir los arsenales nucleares estratégicos y no estratégicos, tanto desplegados como no desplegados. En la actualidad, las dos superpotencias nucleares mantienen menos contacto que durante la Guerra Fría, en lo relativo al control de armamentos. Por ende, se deben establecer nuevos mecanismos y foros de contacto que favorezcan el diálogo. Además, el imperativo de mejorar la transparencia y fortalecer la confianza mutua emana de las obligaciones asumidas oficialmente por los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Ese imperativo se enmarca en la labor de reducción de riesgos que incumbe a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Este esfuerzo se inscribe en el plan de acción de 2010, que permanece como hoja de ruta detallada que debe seguirse para lograr los progresos concretos previstos bajo los tres pilares del Tratado.

Para Bélgica, es fundamental revigorizar la adopción de medidas para aplicar el artículo 6 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a través de la reducción efectiva de todos los tipos de armas nucleares, la atribución de una menor función a las armas nucleares en las doctrinas de defensa, actividades encaminadas a ampliar los plazos de alerta y medidas para reducir el riesgo de accidentes o de ataques no autorizados.

La Conferencia de Desarme debe asumir la función que le incumbe en la labor de desarme que tenemos ante nosotros. Celebramos los esfuerzos realizados por la Presidencia de Ucrania a principios de año para establecer un programa de trabajo aceptable para todos. Esa labor ha permitido determinar los ámbitos de discrepancia y los desafíos existentes. Apoyamos las propuestas que usted ha presentado, señor Presidente, para continuar esta labor sustantiva mediante el establecimiento de órganos subsidiarios en torno a los cuatro temas fundamentales de la agenda. Convendría prestar especial atención a los temas respecto de los cuales estamos en condiciones de lograr auténticos progresos, como la verificación del desarme nuclear, respecto del cual podemos remitirnos a la labor efectuada por el Grupo de Expertos Gubernamentales y en el marco de las iniciativas voluntarias, por ejemplo la asociación internacional de la que mi país forma parte. Los progresos reales nos parecen estar a la vuelta de la esquina, pero dependen de una cooperación y un diálogo

positivos, basados en el respeto mutuo, en el seno de la Conferencia. Estamos bien dispuestos a entablar un debate sobre los métodos de trabajo y la composición de la Conferencia, y apoyamos su propuesta de nombrar a un coordinador especial a ese respecto. Consideramos que el funcionamiento de la Conferencia se beneficiaría de una mayor continuidad entre las Presidencias y de una transición más fluida de un año a otro.

Señor Presidente, comencé mi intervención con una nota de esperanza, y de igual manera la concluiré. Pese a la modernización en curso de los arsenales nucleares, la erosión del marco jurídico internacional y las dificultades institucionales del mecanismo de desarme, el imperativo de reducir los riesgos exige que restituyamos las buenas prácticas de control de armamentos como catalizadoras del fomento de la confianza entre los Estados. Gracias a la determinación de quienes defienden un régimen internacional basado en el estado de derecho, estoy seguro de que lo conseguiremos.

Les agradezco su atención, y a usted, señor Presidente, le doy las gracias por su cálida bienvenida y por el programa que desea poner en marcha.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Reynders su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Reynders fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Ahora quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Sameh Hassan Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Shoukry (Egipto) (*habla en árabe*): Muchísimas gracias. En primer lugar, permítaseme felicitarle, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en esta importante etapa de su último período de sesiones. También deseo manifestar el agradecimiento de mi país por el empeño de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y del Secretario General de la Conferencia de Desarme, que han seguido brindando un apoyo importante a la labor de la Conferencia. Quisiera reiterar el continuo apoyo de mi país a la Presidencia de la Conferencia y a sus esfuerzos constructivos para aprobar un programa de trabajo amplio y equilibrado. Egipto espera que, durante el período de sesiones de 2019, la Conferencia vuelva a ser eficaz y retome su papel cardinal en la negociación de tratados y acuerdos internacionales sobre desarme.

Señor Presidente, la Conferencia de Desarme está en punto muerto desde hace más de dos decenios. Durante este largo período, pese a incesantes esfuerzos, no ha podido aprobar un programa de trabajo que le permitiera desempeñar la función que le corresponde. Esta situación es frustrante e inaceptable. Debería motivarnos a todos a analizar las razones que han conducido a este resultado y a redoblar esfuerzos para subsanar la situación a fin de preservar la credibilidad de la Conferencia, garantizar su capacidad de desempeñar adecuadamente sus responsabilidades respecto del fortalecimiento de la seguridad internacional, y permitirle reanudar su función tradicional como único órgano multilateral de negociación sobre desarme.

El continuo estancamiento que ha obstaculizado a la Conferencia durante este largo período no solo menoscaba su labor y credibilidad, sino que refuerza una tendencia que repercute cada vez más en las relaciones internacionales contemporáneas; esta tendencia reposa en el hecho de que muchos países ahora formulan objetivos de política exterior que se centran únicamente en sus restrictivos intereses nacionales, en lugar de adoptar un enfoque más amplio para proteger los intereses comunes en materia de seguridad, que trascienden los de Estados específicos. Si la comunidad internacional desea salir de este *impasse* y volver a asumir la función trascendental que le incumbe históricamente respecto del desarme, los Estados deben abstenerse de adoptar posiciones unilaterales que minen las posibilidades de alcanzar la seguridad colectiva, y demostrar la flexibilidad y la voluntad política necesarias para revitalizar la Conferencia y hacer que asuma su anterior función.

Egipto abraza la esperanza de que la Conferencia adopte pronto la decisión de establecer los órganos subsidiarios necesarios para tratar los temas de la agenda de la Conferencia. Así se daría el primer paso para avanzar durante el período de sesiones en curso, y se allanaría el camino para la aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado en un futuro próximo.

Señor Presidente, durante muchos decenios, en muchas ocasiones y en muchos foros, numerosos miembros de la comunidad internacional, entre ellos Egipto, han instado a la eliminación completa de las armas nucleares, como uno de los pilares fundamentales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Estos llamamientos, no obstante, han caído en saco roto. Siguen existiendo grandes cantidades de armas nucleares, lo que constituye una grave amenaza para la seguridad internacional. El concepto de disuasión nuclear prevalece en las doctrinas de determinadas alianzas militares, y las armas nucleares siguen constituyendo un pilar fundamental de esas doctrinas para muchos Estados. Hemos observado cómo esos Estados continúan desarrollando nuevas generaciones de armas nucleares, las despliegan en el territorio de otros Estados y emprenden exámenes amplios de política con miras a desarrollar sus arsenales nucleares. Estos Estados también se han opuesto continuamente a todos los esfuerzos internacionales para prohibir las armas nucleares, por ejemplo boicoteando las negociaciones de las Naciones Unidas acerca del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares celebradas en 2017. Estos actos nos llevan a cuestionar el compromiso de esos Estados para con el objetivo de eliminar las armas nucleares, sobre todo porque esos mismos Estados son los primeros en pedir que se aplique con mayor firmeza el régimen de no proliferación a las partes que consideran una amenaza para sus intereses estratégicos. Esto solo sirve para desacreditar a esos Estados, e incluso podría incitar a otros a intentar obtener armas nucleares para evitar ser blanco de ataques.

También resulta sorprendente que esos Estados, que con tanta vehemencia piden la aplicación más firme de régimen de no proliferación nuclear, se muestran por lo demás pasivos y ni siquiera promueven la aplicación universal del Tratado. En ambos casos, esa posición es, sin lugar a duda, incompatible con el Tratado.

A la luz de estos acontecimientos, Egipto reafirma la necesidad de que todos los Estados respeten tanto la letra como el espíritu del Tratado. Egipto sigue profundamente preocupado por que, 50 años después de que se abriera a la firma el Tratado —cuyo artículo 6 enuncia claramente la obligación jurídica de que los Estados poseedores de armas nucleares se desarmen— las armas nucleares subsisten en todo el mundo, lo que menoscaba la paz y la seguridad internacionales e incrementa las fuentes de tensión e inestabilidad a nivel mundial. Además, esto tiene como telón de fondo un panorama internacional cada vez más amenazado por los desafíos de diversas regiones. La pérdida de credibilidad del Tratado es un motivo de preocupación del que son responsables los Estados poseedores de armas nucleares, puesto que ellos son los que han intentado perpetuar las circunstancias discriminatorias con respecto al Tratado, lo que erosiona los fundamentos morales del régimen de no proliferación nuclear.

La idea promovida por algunos Estados poseedores de armas nucleares de que la coyuntura de seguridad mundial y las condiciones políticas no permitirán seguir avanzando hacia la eliminación total de las armas nucleares obedece a una lógica errónea. Al contrario, el desarme nuclear es fundamental para crear un entorno de mayor seguridad y lograr mayor estabilidad internacional. Hasta que se adopten medidas tangibles en este sentido, el mundo seguirá lastrado por los riesgos, las amenazas y la inseguridad. El desarme nuclear es, en última instancia, una obligación jurídica, cuyo cumplimiento no debe depender de acuerdos ni valoraciones políticos. Por lo tanto, Egipto insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman sus responsabilidades sin demora, en particular su obligación de eliminar todas sus armas nucleares, y a que logren avanzar hacia la consecución de esos objetivos, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que hasta el momento no han observado —lo que equivale al incumplimiento del Tratado.

En el mismo sentido, el desarme nuclear continúa siendo una de las principales prioridades en el seno de la Conferencia y debe llevarse a cabo de manera verificable y no discriminatoria. Existe un creciente reconocimiento entre la comunidad internacional acerca

de las graves consecuencias humanitarias de las armas nucleares y de los hechos irrefutables establecidos por las conferencias celebradas en Noruega, México y Austria. Esta mayor conciencia, sin duda, influyó a la hora de impulsar a la comunidad internacional a concluir un tratado jurídico no discriminatorio sobre la eliminación de las armas nucleares, tras las negociaciones celebradas a tal fin en Nueva York. Aunque cabe lamentar que ese logro no se realizara en el marco de la Conferencia de Desarme, esta debe seguir esforzándose para lograr ese mismo objetivo mediante la negociación de su propio tratado amplio sobre la eliminación de las armas nucleares, a cuyo tenor se establezcan tanto los plazos que han de cumplirse como los progresos irrevocables e internacionalmente verificables que se deben hacer realidad.

En este contexto, Egipto reafirma su apoyo a los esfuerzos para iniciar negociaciones sobre un tratado internacional de prohibición de la producción y el almacenamiento de material fisible. Un tratado de ese tipo debe servir como instrumento para lograr el desarme nuclear, en cualquier caso, y no debe permitirse que se convierta en otro mero mecanismo de no proliferación concebido para perpetuar la disimetría que impera en el *statu quo*.

Egipto concede especial importancia a la creación y al fortalecimiento del marco jurídico vigente para promover y proteger la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y velar por que continúe siendo patrimonio común de toda la humanidad. También apoya todas las medidas necesarias para impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en el nuevo escenario de un conflicto o de una carrera de armamentos. En alternancia con Sri Lanka, Egipto lleva varios años presentando ante la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las negociaciones destinadas a la formulación de un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre revisten suma importancia, en particular habida cuenta del auge de las tendencias alarmantes que facilitan el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y de las capacidades antisatélite que están desarrollando muchos Estados.

Señor Presidente, nunca el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se había enfrentado a tantos problemas graves. Egipto está profundamente preocupado por el efecto de esos desafíos en la credibilidad del Tratado. Sin duda, el incumplimiento por algunos Estados parte en el Tratado de las obligaciones que les incumben en virtud de este constituye la raíz del problema. Recordamos de nuevo que esos Estados no han cumplido sus obligaciones en materia de desarme nuclear. También han cooperado en actividades nucleares con Estados que no son parte en el Tratado y han intentado aplicar medidas individuales y colectivas para entorpecer la cooperación respecto a los usos pacíficos de la energía nuclear, pese a que se trata de uno de los pilares fundamentales del Tratado.

Además, la incapacidad de la comunidad internacional para lograr la universalidad del Tratado ha hecho mella en su eficacia. Aunque un número reducido de Estados mantienen su negativa a adherirse al Tratado, los Estados parte en el Tratado no han tomado medida alguna para resolver la situación, sino que han optado por respaldar las posiciones de esos Estados no parte, o incluso por socavar los mecanismos y resultados derivados de las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del TNP. Esa acción constituye un incumplimiento del Tratado, en el que se dispone que esas cuestiones se deben abordar mediante el marco jurídico apropiado.

Oriente Medio está turbado por la inestabilidad regional e internacional, situación agravada por la presencia de un Estado no parte en el Tratado. En las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010 se pidió a ese Estado —el único de la región que aún no es parte en el Tratado— que se adhiriese al Tratado cuanto antes y que sometiera todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Así, se favorecería el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales y se garantizaría la estabilidad y la seguridad en beneficio de todos los pueblos de la región. Cabe lamentar que las posiciones adoptadas por determinadas partes que participan en marcos multilaterales contravengan los compromisos contraídos por ellas mismas en ese sentido.

Señor Presidente, en los últimos años, la situación de seguridad y la coyuntura política de Oriente Medio se han deteriorado. Todos los países, en la región y en el plano mundial, deben cooperar con determinación para afrontar esos nuevos desafíos y las amenazas que representan para la seguridad regional e internacional. Para preservar la seguridad en Oriente Medio y proteger a sus pueblos, debemos establecer antes de nada una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en la región. Egipto sigue encabezando el llamamiento en pos del logro de este objetivo y está adoptando medidas concretas para tal fin. Egipto sigue convencido de que se debe hacer hincapié en la “seguridad colectiva” —y no en la “seguridad selectiva”— para lograr la paz y la seguridad en Oriente Medio. Este enfoque redundará en beneficio de todos los Estados de la región.

La creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio ha pasado a ocupar, gradual y legítimamente, un lugar destacado entre las cuestiones tratadas por las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del TNP y el Comité Preparatorio. Habida cuenta de que la prórroga indefinida del Tratado adoptada por la Conferencia de Examen de 1995 está intrínsecamente ligada a la aplicación de la resolución relativa a Oriente Medio, que forma parte fundamental del acuerdo de prórroga, resulta esencial que se respete la resolución. Los acontecimientos en esta esfera y la manera de abordarlos han pasado a ser indicadores del éxito o del fracaso de las Conferencias de Examen. Resulta lamentable que un pequeño número de Estados eligiera frustrar el empeño de la Conferencia de Examen de 2010 por establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, instando a que se celebrara una conferencia sobre esa región en 2012. Debido a la adopción de políticas deliberadamente encaminadas a paralizar la situación, no solo no se celebró esa conferencia, sino que se impidió que la Conferencia de Examen de 2015 aprobara un Documento Final, ya que algunos Estados bloquearon el consenso predominante sobre el asunto.

También es inexcusable que, incluso unos 24 años después de su aprobación, la resolución relativa a Oriente Medio aún no se haya aplicado. Persiste el empeño por entorpecer cualquier iniciativa práctica o idea que pudiera conducir al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Oriente Medio, pese a la objetividad de esas iniciativas, cuya formulación reposa sobre el diálogo y el consenso.

El Grupo de Estados Árabes se ha esforzado sinceramente por acabar con el retraso en la aplicación de la resolución relativa a Oriente Medio, pues esa persistente demora está complicando la labor del sistema de examen del TNP. Para garantizar la aplicación de las resoluciones aprobadas por anteriores conferencias de examen y preservar la credibilidad de estas y del Tratado, el Grupo de Estados Árabes presentó un proyecto de resolución ante la Asamblea General de las Naciones Unidas por el que se autoriza al Secretario General a convocar, en 2019, una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Oriente Medio, con miras a aprobar un tratado jurídicamente vinculante en ese sentido. Con la aprobación de la resolución por parte de la comunidad internacional, esta envió un mensaje sobre su postura al respecto. Egipto espera aprovechar ese impulso y exhorta a todos los Estados a que participen de manera constructiva en el proceso amplio y honesto cuyo inicio marcará esa conferencia. La conferencia servirá para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, en particular habida cuenta de las claras disposiciones incluidas en la resolución sobre el principio del consenso, y de la oportunidad que brindará la conferencia para el diálogo entre todos los Estados de la región. Lo reitero: la conferencia ofrecerá una ocasión para que todos los Estados de la región dialoguen sobre la base de los principios del consenso y la soberanía nacional. Todos los resultados estarán subordinados a la voluntad política de los Estados participantes y serán compatibles con el principio de soberanía. Por lo tanto, el único motivo para oponerse a la conferencia o boicotearla sería el deseo de mantener el *statu quo* y de proteger a los Estados que no son partes en el Tratado.

Señor Presidente, Egipto seguirá participando de manera activa y constructiva en la Conferencia de Desarme. Espera con interés efectuar nuevas contribuciones durante las distintas reuniones sobre el programa de desarme para 2019, en particular el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2020 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se

celebrará entre abril y mayo en Nueva York, y la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Oriente Medio, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en noviembre. Egipto espera que esa conferencia —en la que insta a participar a todos los Estados de Oriente Medio— sea el punto de partida de un mecanismo duradero que se seguirá utilizando hasta que se alcance un consenso sobre la cuestión.

El futuro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas depende de que todos los Estados crean en los objetivos de desarme y los apoyen. Una mayor cooperación internacional multilateral es más necesaria que nunca para superar los graves problemas a que se enfrenta la comunidad internacional. Si queremos lograr un mundo más pacífico y seguro, debemos asegurarnos de que los conceptos de asociación y acción colectiva prevalezcan sobre los intereses restrictivos y limitados de los Estados. Tenga la certeza de que Egipto seguirá abanderando las iniciativas constructivas a tal fin. Gracias, señor Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Shoukry su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Shoukry fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Distinguidos colegas, damas y caballeros, me gustaría dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Luwellyn Landers, Vice Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Landers (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Señor Presidente, Excelencias, señoras y señores, agradezco la oportunidad que se me brinda de intervenir ante este augusto órgano. Me gustaría aprovechar esta ocasión para reiterar inequívocamente que Sudáfrica es firme defensora del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, además de ferviente partidaria de un mundo libre de las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa y la proliferación de armas convencionales. Si bien la amenaza que representan las armas químicas y biológicas para la humanidad se ha traducido en la prohibición de esas armas de destrucción en masa mediante negociaciones en este mismo órgano, el logro de un mundo libre de armas nucleares sigue siendo un objetivo no cumplido, difícil de alcanzar.

Este año se cumple el décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, por el que se creó la zona libre de armas nucleares en nuestro continente y que, junto con los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Semipalatinsk, representa un elemento fundamental en pos de la eliminación total de las armas nucleares. Como africanos, nos sentimos muy orgullosos de este logro.

Hace casi un año, me dirigí a este órgano y, durante mi intervención, hice hincapié en uno de los acontecimientos más importantes en la esfera del desarme nuclear desde 1945: el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nuevamente reitero que ese Tratado representa la norma de no proliferación más rigurosa a la que cualquier Estado puede comprometerse, y que ofrece a los Estados que no se encuentran en zonas libres de armas nucleares la oportunidad de adherirse a un instrumento que exprese su total oposición a las armas nucleares. En este sentido, informo con sumo agradecimiento a este órgano de que, ayer, 25 de febrero de 2019, Sudáfrica depositó su instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Así, se renueva el compromiso de Sudáfrica para con la eliminación total de las armas nucleares como única garantía de que nadie, en ninguna circunstancia, vuelva a utilizarlas jamás. Fundamentalmente, las armas nucleares carecen de toda moral y ética y su existencia no se debería consentir.

Debo reiterar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no es la última palabra sobre esas armas, sino un paso fundamental en la evolución del régimen que se necesitará para lograr y, en última instancia, mantener, un mundo sin armas nucleares. Su enfoque es coherente con el adoptado para la eliminación de otras armas inaceptables, donde la prohibición precedió a la eliminación. El Tratado guarda plena consonancia con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y se esfuerza por contribuir al cumplimiento de las disposiciones de ese Tratado, incluida la obligación dimanante del

artículo 6 de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces en pro del desarme nuclear. Es importante señalar que en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se da prioridad a los intereses de seguridad de un Estado o de unos pocos Estados por encima de los intereses de seguridad de la comunidad internacional en su conjunto, sino que se reconoce que las armas nucleares constituyen una amenaza para todos los Estados y para la humanidad. Ni la posesión ni la búsqueda de armas nucleares pueden mejorar la paz y la seguridad internacionales.

Mientras nos preparamos para la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del TNP, es imprescindible que hagamos balance de los progresos realizados en la aplicación de todas las disposiciones del Tratado y del solemne compromiso contraído a este respecto. Debemos advertir acerca de la posibilidad de que algunos Estados opuestos al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se valgan de este tema para desviar nuestra atención de una evaluación objetiva de los progresos alcanzados en la aplicación de los Documentos Finales de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Sudáfrica, sobre la base de sus principios, alberga la convicción de que la paz y la seguridad internacionales son indisolubles del desarrollo y de que la seguridad mundial no es posible cuando se siguen desviando ingentes recursos financieros y de otro tipo hacia la adquisición de capacidades mayores y cada vez más destructivas, mientras más de 1.000 millones de personas en todo el mundo siguen padeciendo hambre y privaciones. Creemos que las amenazas comunes solo pueden abordarse de manera eficaz mediante una mayor cooperación internacional e instituciones internacionales sólidas que puedan atender a nuestras preocupaciones en materia de seguridad colectiva.

El presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme se celebra con una serie de problemas como telón de fondo que, durante los últimos años, han afectado las iniciativas internacionales de desarme, no proliferación y control de armamentos. Conforme los Estados miembros se reúnen en esta Conferencia de Desarme, interpelados por nuestro compromiso colectivo de impulsar las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias del desarme, en particular el desarme nuclear, tenemos muchos motivos para estar muy preocupados, pero hoy me limitaré a mencionar tres.

Ciertamente, debemos preocuparnos por el hecho de que en la actualidad todavía existen cerca de 15.000 cabezas nucleares, lo que tiene enormes repercusiones y riesgos, no solo en cuanto a las consecuencias humanitarias, sino también respecto al desastre ambiental que sufriría la humanidad en caso de una detonación nuclear deliberada o accidental.

También deberíamos inquietarnos por que el futuro de instrumentos de control de armamentos que tienen ya algunos decenios, tales como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Nuevo Tratado START, que vencerán en 2021, está en jaque, lo que abre un camino peligroso hacia una nueva carrera de armamentos nucleares, algo sin precedentes desde los años setenta. También es preocupante que los acuerdos internacionales concertados en aras de la consolidación de la paz estén sufriendo menoscabo. El Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán, suscrito el 14 de julio de 2015 en Viena, fue fruto de las negociaciones mantenidas entre el Irán y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, más Alemania. El Plan de Acción Integral Conjunto se alcanzó a través del diálogo, y no mediante el uso de la fuerza, que es ilegal en virtud del derecho internacional, ni mediante la imposición unilateral de sanciones o exigencias.

Estos problemas se ven agravados por el hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen invirtiendo miles de millones de dólares en la modernización de los arsenales nucleares y sus sistemas vectores, lo que nos acerca más que nunca al borde del precipicio nuclear. En un mundo donde las necesidades humanitarias básicas permanecen inatendidas, los miles de millones de dólares destinados a la modernización de las armas nucleares podrían, en cambio, dirigirse a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por citar solo un ejemplo.

El permanente estancamiento y la incapacidad de la Conferencia de Desarme para cumplir con su responsabilidad, como único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, es motivo de suma preocupación. Lamentamos que los

debates mantenidos este año sobre un programa de trabajo hayan fracasado una vez más y que las deliberaciones hayan derivado ahora hacia la consideración de alternativas obsoletas, como los órganos subsidiarios, al igual que se hizo en 2018. Observamos que las actividades repetitivas del pasado no han acercado a la Conferencia en absoluto al acuerdo sobre un programa de trabajo. No obstante, esperamos que toda decisión adoptada este año no distraiga a la Conferencia de Desarme del imperativo de alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo y de iniciar las negociaciones. No nos cabe duda de que esto exigirá mayor flexibilidad por parte de todos los miembros de la Conferencia de Desarme y la voluntad de trascender miopes intereses.

En opinión de Sudáfrica, hay varios temas en la agenda de la Conferencia que ya están listos para su negociación, entre ellos un tratado sobre el material fisible, un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y también otras medidas eficaces en pro del desarme nuclear. Las deliberaciones y los informes de los grupos de expertos gubernamentales sobre estas cuestiones han mostrado una inclinación favorable a las negociaciones. Por ende, no existe razón alguna por la que una, o la totalidad de estas cuestiones no puedan ser objeto de negociaciones en la Conferencia de Desarme, en particular teniendo en cuenta la complejidad de cada una de esas esferas, una complejidad que pudiera llevar tiempo desentrañar. No creemos que la concertación de esos instrumentos pueda poner en peligro en modo alguno los intereses de seguridad nacional de ningún Estado. Por el contrario, las nuevas normas en estas esferas solo pueden servir para fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales. Además, el mero hecho de negociar también puede ayudar a restablecer la confianza entre los Estados, algo que se necesita desesperadamente.

Las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares deben impulsar las iniciativas de desarme y hacer inconcebible cualquier uso de esas armas. Se debe respetar y proteger la credibilidad de los órganos multilaterales y la inviolabilidad de los acuerdos y compromisos dimanantes de los procesos multilaterales a fin de preservar la arquitectura del desarme nuclear y la no proliferación. Si bien la responsabilidad primordial de adoptar las medidas necesarias para la eliminación de las armas nucleares recae en los Estados poseedores de esas armas, todos debemos contribuir a hacer realidad nuestro objetivo común. Por consiguiente, incumbe a todos los Estados entablar sin más demora un proceso acelerado de negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

El **Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Landers su declaración. Permítame ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Landers fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Estimados colegas, damas y caballeros, quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Dato' Saiffudin Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Abdullah (Malasia) (*habla en inglés*): Permítame en primer lugar felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme al inicio de su período de sesiones de 2019. También quisiera reiterar el agradecimiento de Malasia al Sr. Møller, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General de la Conferencia de Desarme, por su papel fundamental en la facilitación de la labor de esta. El compromiso inquebrantable de Malasia con la paz y la seguridad internacionales, el desarme y la no proliferación y, en particular, con el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, permite que seamos miembros de la Conferencia de Desarme.

Malasia se convirtió en miembro de la Conferencia cuando esta había ultimado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el segundo de los dos únicos tratados de desarme que se han concluido en este foro. De ese momento, no obstante, han transcurrido casi 24 años y, desde entonces, la Conferencia arrostra más de 2 decenios de estancamiento. Esta es la situación de la Conferencia de Desarme sobre la que nosotros,

como miembros, y la comunidad internacional en general, hemos estado reflexionando. El Tratado aún no ha entrado en vigor. Malasia insiste en su llamamiento a que este Tratado entre en vigor sin más demora y a que se ponga fin a los ensayos de armas nucleares.

También cabe lamentar que todavía no se hayan alcanzado progresos respecto al otro marco multilateral de desarme y no proliferación, a saber, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La humanidad y nuestro mundo siguen confrontados a amenazas y riesgos claros y crecientes de una conflagración nuclear de catastróficas consecuencias, ya se deba a actos deliberados de guerra nuclear o a incidentes militares. Existen cerca de 15.000 armas nucleares en diferentes partes del mundo. Los arsenales nucleares son objeto de modernización y adaptación constantes en función de las doctrinas de defensa estratégica de los Estados que las poseen. Malasia cree firmemente que la eliminación completa de las armas nucleares es la única solución que protege contra el posible empleo o la amenaza de empleo de tales armas. Para lograr este objetivo, son imperiosamente necesarias una mayor voluntad política y medidas más precisas.

Se deben intentar alcanzar y aplicar efectivamente todos los compromisos y obligaciones dimanantes del Tratado sobre la No Proliferación, a fin de acabar con la proliferación tanto horizontal como vertical de las armas nucleares. Por lo tanto, la obligación establecida en el artículo VI, que fue jurídicamente reforzada por la Corte Internacional de Justicia en 1996, debe seguir gozando de prioridad máxima y aplicarse con seriedad. Ciertamente, el Tratado ha sido la piedra angular del régimen multilateral de desarme y no proliferación. Malasia se siente honrada de haber recibido el mandato de presidir el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen, que se celebrará del 29 de abril al 10 de mayo de 2019 en Nueva York. Como Presidente del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, Malasia trabajará en estrecha colaboración con los Estados parte en el Tratado y con otros interesados directos a fin de generar un impulso positivo durante el actual ciclo de examen del Tratado. Con el apoyo activo y constructivo de todas las partes interesadas, Malasia se esforzará por garantizar una recomendación sustantiva en 2019, lo que mejorará las perspectivas de éxito durante la Conferencia de Examen de 2020.

En el marco de este compromiso de Malasia, dictado por principios y de larga data, con el objetivo común de un mundo sin armas nucleares, firmamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares de 2017. Malasia también acoge con satisfacción la Agenda para el Desarme del Secretario General, con la esperanza de que pueda revitalizar las iniciativas multilaterales de desarme y orientar la labor de este foro.

A medida que la Conferencia de Desarme se adentra en su cuadragésimo aniversario, se impone reactivar este foro para superar el *impasse* de los últimos 23 o 24 años. Malasia celebra las recientes iniciativas, en particular el establecimiento de los órganos subsidiarios de la Conferencia, para promover su labor. Las deliberaciones han sido útiles para generar un impulso renovado y esclarecer las posiciones y prioridades. No cabe duda de que se precisa mayor voluntad política y flexibilidad para hacer avanzar la labor de este foro. También ha llegado el momento de que se amplíe el número de miembros de la Conferencia de Desarme, a fin de garantizar una mayor participación que refleje los esfuerzos colectivos sobre el programa mundial de desarme y no proliferación. Mostremos determinación para cumplir nuestras obligaciones colectivas, observar nuestros compromisos y esforzarnos por avanzar mediante el multilateralismo cooperativo de la Conferencia de Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Abdullah su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Abdullah fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión.

Estimados colegas, damas y caballeros, quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Audun Halvorsen, Vice Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Señor, tiene usted la palabra.

El **Sr. Halvorsen** (Noruega) (*habla en inglés*): Señor Presidente, Excelencias, distinguidos delegados, el viernes de esta semana celebraremos el 20º aniversario de la entrada en vigor de uno de los tratados multilaterales de desarme más exitosos de los últimos tiempos: la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Noruega se enorgullece de presidir la Convención este año, y anticipamos con interés dar la bienvenida a los delegados al cuarto período de sesiones de la Conferencia de Examen de la Convención que tendrá lugar en Oslo, en noviembre.

Las minas terrestres tienen carácter inherentemente indiscriminado. Siguen provocando muertes y lesiones mucho después de que haya concluido un conflicto. En los últimos 20 años, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal se ha convertido en un instrumento jurídico internacional vinculante para sus 164 Estados partes. Y lo que es aún más importante, la Convención ha establecido una sólida normativa contra cualquier empleo de las minas terrestres. Esta normativa es respetada por muchos más Estados que los Estados Parte. En pocas palabras, gracias a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, las minas terrestres son un arma que ya no tiene cabida en nuestro orden internacional.

El 20º aniversario de esta Convención brinda una ocasión importante para recordar lo que se puede conseguir mediante negociaciones multilaterales en materia de desarme. El éxito de la Convención debería medirse en función del número de minas destruidas, la cantidad de tierras liberadas de su yugo mortal, y el número de víctimas y supervivientes que albergan mayor esperanza de ver satisfechas sus necesidades y respetados sus derechos. En este sentido, también tenemos mucho que celebrar.

En los últimos 20 años, más de 51 millones de minas terrestres almacenadas han sido destruidas. Cada mina destruida representa una posible vida o extremidad salvada. Mientras las minas terrestres permanecen enterradas, siguen matando y mutilando. Por lo tanto, merece la pena celebrar que 31 Estados han concluido con éxito la remoción y han sido declarados libres de minas terrestres. Esto significa que las comunidades pueden volver a utilizar esas zonas sin temor y que la actividad económica y el desarrollo ya no se ven entorpecidos por el mortífero legado de las minas terrestres. No obstante, todavía nos queda trabajo por hacer. Treinta y dos Estados parte aún tienen obligaciones pendientes en materia de contaminación y remoción de minas terrestres con arreglo a la Convención. Si queremos lograr nuestra ambición de un mundo libre de minas para 2025, debemos aumentar el ritmo de las actividades de reconocimiento y desminado en todo el mundo. Aun cuando se hayan retirado todas las minas terrestres y todas las existencias hayan sido destruidas, sobre las víctimas y los supervivientes de las minas terrestres planeará el legado de esas minas para siempre.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal fue pionera en cuanto que primer tratado de desarme que reconoció los derechos de los supervivientes de las minas terrestres. Ese reconocimiento ha servido de inspiración para otros convenios en sus esfuerzos para satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de las víctimas y, de hecho, ha valido para poner el foco en los derechos de las personas con discapacidad en general.

Al mismo tiempo, persisten desafíos. En 2017 se registraron más de 7.000 muertes y lesiones a causa de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Por desgracia, las minas terrestres no son un problema de antaño. En los últimos años, las minas terrestres improvisadas han sido utilizadas de nuevo como instrumentos de guerra, fundamentalmente por parte de agentes no estatales. Si bien las minas terrestres improvisadas no son un concepto novedoso, la magnitud del problema sí lo es. Las minas terrestres antipersonal que se ajustan a la definición de la Convención están prohibidas y quedan sujetas a las obligaciones establecidas en esta, independientemente de que sean fabricadas o improvisadas. El nuevo empleo de las minas terrestres y el creciente número de fallecimientos nos recuerdan que las preocupaciones por el efecto indiscriminado de las minas terrestres fueron precisamente lo que dio nacimiento a la Convención en primera instancia. Muchas de las normas establecidas se encuentran sometidas a presión. Tenemos el deber de protegerlas y de confrontar los nuevos desafíos.

Noruega ha sido un asociado permanente en las actividades relativas a las minas desde hace más de 25 años. La acción humanitaria antiminas sigue siendo una prioridad para nuestro Gobierno. Aspiramos a aprovechar nuestra Presidencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal para brindar una atención política renovada a las actividades relativas a las minas y poner de relieve que la Convención es un instrumento esencial de protección. Consideramos que los objetivos de la Convención —salvar vidas, proteger a los civiles, prestar asistencia a las víctimas y posibilitar el desarrollo sostenible de las zonas afectadas— son más pertinentes que nunca.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para abordar otras cuestiones importantes en materia de desarme y control de armamentos. Cuando la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones sobre el desarme, celebrado en 1978, concibió el mecanismo de desarme hizo referencia a la Conferencia de Desarme como foro de negociación. Por desgracia, durante más de 20 años, la Conferencia de Desarme ha sido incapaz de cumplir su mandato. El año pasado, sin embargo, el establecimiento de los órganos subsidiarios supuso un paso en la dirección correcta y, en el futuro, cabría la posibilidad de considerar maneras más creativas de aprovechar la Conferencia de Desarme.

El actual contexto internacional no parece propicio para avanzar en el desarme nuclear. Se necesitan medidas para fomentar la confianza. Las políticas eficaces de control de armamentos deben ajustarse a las realidades. La norma fundamental contra el uso de armas de destrucción en masa está sometida a tensiones. Se han utilizado armas químicas en Siria, el Iraq, el Reino Unido y Malasia. Los responsables de esa utilización deben rendir cuentas. De ahí que la decisión sobre la atribución, adoptada por la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas en su período extraordinario de sesiones, celebrado en junio de 2018, sea tan importante. Manifestamos nuestro pleno apoyo a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en su empeño por aplicar esa decisión.

Noruega está plenamente comprometida con el objetivo de eliminar por completo las armas nucleares. Para lograrlo, necesitamos una agenda de control de armamentos amplia constituida por elementos que se apoyen mutuamente. Nuestro objetivo común solo se puede alcanzar mediante la eliminación equilibrada, recíproca, irreversible y verificable de las armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular de nuestra labor común en materia de desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear y de sus aplicaciones, y debe seguir siéndolo.

Noruega está trabajando para lograr la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y pide que se mantenga el compromiso mundial para con ese instrumento. Se necesita un programa prospectivo para la Conferencia de Examen de 2020 que abarque los tres pilares. Este debería incluir, en primer lugar, la formulación de soluciones multilaterales creíbles para verificar el futuro desarme nuclear. El Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear se está reuniendo aquí, en Ginebra. Este Grupo es el único foro internacional en el que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares se reúnen en torno a la misma mesa para examinar, según parámetros definidos, cómo hacer avanzar el desarme nuclear. En este sentido, el proceso también facilita el fomento de la confianza.

En segundo lugar, el programa debería incluir el fortalecimiento de la norma mundial contra los ensayos nucleares, solicitando la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y la promoción de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y de su aprobación. El establecimiento de declaraciones de referencia sobre material fisible y la creación de mecanismos de presentación de informes en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) serían medidas tangibles con miras a un tratado de ese tipo.

En tercer lugar, el programa debería incluir el fortalecimiento de los esfuerzos de no proliferación promoviendo la adhesión universal al acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y su protocolo adicional —la norma mundial en materia de salvaguardias. Además, debemos sacar el máximo partido a las aplicaciones pacíficas de las tecnologías nucleares para contribuir a los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Noruega apoya las medidas destinadas a reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares, por ejemplo aquellas para mejorar los sistemas de alerta temprana y reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares. Promovemos una mayor transparencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y el fortalecimiento de las garantías de seguridad negativas respecto a los Estados no poseedores de armas nucleares. Además, debemos abordar los sistemas no abarcados por los acuerdos multilaterales vigentes de control de armamentos, como las armas nucleares subestratégicas. Esto es especialmente importante en un momento en el que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio da signos de flaqueza. Este Tratado ha contribuido de manera significativa a la estabilidad en Europa durante más de 30 años. Lamentamos que la Federación de Rusia no haya tomado medidas para volver a cumplir con el Tratado, sino que, en su lugar, haya reaccionado formulando acusaciones injustificadas. Los tratados internacionales no pueden perdurar en el tiempo si solo los acata una parte. Instamos a Rusia a que vuelva a cumplir de manera plena y verificable con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio a fin de preservarlo.

Asimismo, quisiera expresar mi esperanza de que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia trabajen para renovar el Nuevo Tratado START tras su vencimiento. Los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea siguen constituyendo una preocupación grave e inaceptable. Acogemos con satisfacción las cumbres y el diálogo celebrados con Corea del Norte. Al mismo tiempo, apoyamos firmemente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Noruega contribuyó de manera sustantiva al Plan de Acción Integral Conjunto y mantiene su sentido de compromiso para con la Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Mediante la decisión de los Estados Unidos de América de retirarse del acuerdo, este se ha tornado vulnerable. Instamos al Irán a que prosiga su plena cooperación con el OIEA.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción es otro pilar crucial de la arquitectura mundial de desarme. Debemos mejorar la preparación y la respuesta, hacer frente a los adelantos pertinentes en las ciencias de la vida, abordar los desafíos incipientes y mejorar la cooperación y la asistencia en el marco de la Convención.

Por último, el fomento de la confianza es una prioridad fundamental. La comprensión de los conceptos de “estabilidad estratégica” y “disuasión” es clave. Nuestro objetivo reside en un programa de control de armamentos que favorezca la seguridad física y personal de todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Halvorsen su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Halvorsen fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión. Estimados colegas, damas y caballeros, quisiera dar una cálida bienvenida a nuestro distinguido invitado, el Excmo. Sr. Mohammed Ali Al-Hakim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq. Tiene usted la palabra, señor.

El Sr. Al-Hakim (Iraq) (*habla en inglés*): Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente, por haberme invitado a intervenir ante la Conferencia. Hablaré en árabe.

(continúa en árabe)

Gracias por su amable bienvenida, señor Presidente. Es para mí un honor asistir a este foro internacional como reafirmación de la importancia que la República del Iraq asigna a la Conferencia y de su defensa del multilateralismo. La Conferencia refuerza la credibilidad del compromiso colectivo de la comunidad internacional para con el desarme nuclear y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

El Iraq sabe muy bien que las carreras de armamentos no conducen a la paz ni a la seguridad; al contrario, son una importante fuente de tensión e inestabilidad. El Iraq mantiene su sentido de compromiso respecto de todos los instrumentos de desarme y no proliferación por considerar que la adhesión universal a los tratados sobre armas de destrucción en masa, su aplicación universal y no discriminatoria y la eliminación completa de esas armas son esenciales para reafirmar la paz y la estabilidad mundiales y proporcionar a la comunidad internacional auténticas garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de armas de destrucción en masa.

Señor Presidente, la función de la Conferencia adquiere cada vez más importancia ante el auge de las crisis regionales y de las tensiones políticas en el contexto internacional, la presencia de amenazas terroristas y el creciente peligro que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa, todo lo cual socava la estabilidad regional e internacional. Aunque la Conferencia aún no ha salido de su *impasse*, los asuntos de desarme ahora se debaten en otros foros.

(continúa en inglés)

Creo, de todo corazón, que se trata de una cuestión muy importante. Presto servicio en esta sala desde hace tres años y comprendo el valor de la diplomacia multilateral. Este es un órgano muy importante que debemos preservar. El Iraq es uno de los países que siempre han cerrado filas con la comunidad internacional para asegurarse de que este órgano internacional continúa trabajando de manera multilateral.

(continúa en árabe)

Por lo tanto, es esencial que demos la voluntad política necesaria y que redoblemos nuestros esfuerzos para lograr un programa de trabajo amplio y equilibrado.

(continúa en inglés)

Estuvimos muy cerca de alcanzar un programa de trabajo. Creo que la Conferencia es capaz de formular un programa de trabajo adecuado que sea aceptable para todas las partes.

(continúa en árabe)

Es necesario un programa así, si queremos avanzar hacia el logro de nuestros objetivos de desarme y no proliferación.

Señor Presidente: al igual que otros muchos países, el Iraq considera que la Conferencia debe seguir concediendo prioridad máxima a la prevención de la proliferación nuclear, especialmente a la luz del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978, y de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en 1996.

Señor Presidente, quisiera expresar la perspectiva de mi país sobre los principales temas del programa del Comité, en particular las cuatro cuestiones relativas al programa de trabajo.

En primer lugar, dado que los adelantos tecnológicos en la esfera de las armas nucleares no harán sino tornar más peligrosa la continua existencia de estas armas, el Iraq apoya todos los esfuerzos y las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares para reducir radicalmente el número de armas nucleares que poseen y, en última instancia, librar al mundo de esas armas. El Iraq considera que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares contribuirá al fortalecimiento de los esfuerzos en materia de desarme nuclear.

En segundo lugar, con respecto a las garantías de seguridad negativas, debemos convenir en la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados poseedores de armas nucleares deban ofrecer a los Estados no poseedores de dichas armas garantías incondicionales de que no emplearán ni amenazarán con emplear armas nucleares. A pesar de que las garantías de seguridad negativas constituyen una respuesta a las demandas legítimas y justas de los Estados no poseedores de armas nucleares —que decidieron renunciar voluntariamente a todas las opciones militares nucleares al adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares—, no deberían considerarse una alternativa al objetivo último del desarme nuclear completo.

En tercer lugar, habida cuenta de que la continua producción de material fisible supone un obstáculo para el logro de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación, el Iraq apoya la idea de conferir a la Conferencia un mandato para que negocie un tratado multilateral eficaz, no discriminatorio y aplicable a nivel internacional por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

En cuarto lugar, al igual que otros muchos países, el Iraq considera que, habida cuenta de que el espacio pertenece a toda la humanidad, la exploración del espacio debería revestir carácter exclusivamente pacífico. La militarización del espacio conducirá a una carrera de armamentos costosa y destructiva cuyo advenimiento no se debe permitir. La Conferencia debería considerar la posibilidad de aprobar un instrumento internacional que prohíba el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de apoyar todas las iniciativas internacionales orientadas a fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Señor Presidente, me gustaría reiterar el apoyo de mi país al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, ya que se trata de un importante primer paso hacia la eliminación de esas armas. Exhortamos a la comunidad internacional a que aplique la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio, de conformidad con el plan de acción establecido en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010, ya que dicha resolución es clave para el establecimiento de esas zonas. El Iraq sigue decepcionado por que la Conferencia de Examen de 2015 no lograra elaborar un Documento Final.

(continúa en inglés)

De hecho, yo estaba en Nueva York, y nos decepcionó en grado sumo que la Conferencia de Examen de 2015 no arrojara resultados, incluso tras las extensas negociaciones celebradas entre los Estados Miembros. Nos gustaría que la próxima Conferencia se remitiera de nuevo al documento de 2010, que en ese momento nos pareció excelente.

(continúa en árabe)

La Resolución 73/28 de la Asamblea General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio se basa en los principios generales que subyacen al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Fue aprobada por consenso y no discrimina a ninguna de las Partes de la región. Los tratados conexos también fueron aprobados por consenso y recibieron el apoyo de todos los Estados parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los Estados que patrocinaron la resolución relativa a Oriente Medio, en su calidad de Estados parte en el Tratado *(continúa en inglés)* —incluido su país, señor Presidente— *(continúa en árabe)*, deben cumplir las promesas y los compromisos que asumieron respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio y la aplicación de la resolución. La conferencia prevista para 2019 es un importante paso adelante que aspira a prevenir las tendencias negativas que podrían afectar a la Conferencia de Examen de 2020.

El Iraq acoge con beneplácito las negociaciones en curso entre los Estados Unidos de América y Corea del Norte, que, cabe esperar, se traducirán en una atenuación de las tensiones en esa parte neurálgica del mundo y, en última instancia, en el fin del programa nuclear de Corea del Norte en su totalidad, lo que redundará en beneficio de los Estados de la región y de todo el mundo.

Por último, señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento por los esfuerzos que los Presidentes de la Conferencia han hecho este año para restituir a la Conferencia su genuina función de tratar cuestiones relativas al desarme y la no proliferación. Puede usted contar con el apoyo del Iraq, como miembro de la Conferencia. Le deseamos, a usted y a todos los futuros Presidentes, éxito en su función. Gracias.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Al-Hakim su declaración. Permítanme ahora suspender la sesión unos instantes para acompañar al Sr. Al-Hakim fuera de la sala.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Se reanuda la sesión. Distinguidos colegas, señoras y señores, quisiera ahora invitar al Excmo. Sr. Embajador Azeez, de Sri Lanka, a dirigirse a la Conferencia. Tiene usted la palabra, señor.

Sr. Azeez (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Es verdaderamente un honor sumarme a los distinguidos oradores que han intervenido en la serie de sesiones de alto nivel ayer y hoy. Esos oradores, incluido el Secretario General de las Naciones Unidas, se han expresado con suma elocuencia y han señalado a nuestra atención la importancia de lograr progresos rápidos en la esfera fundamental del desarme.

El contexto de seguridad en la mayoría de las regiones, y a nivel mundial en general, se vuelve más tenso día tras día. Ha llegado el momento de reflexionar sobre algunos acontecimientos y tendencias en el contexto de seguridad internacional, y de intentar persuadir a las partes o a las fuerzas que los conforman a que hagan todo lo posible para garantizar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Lo decimos de buena fe.

El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio está en jaque. Alentamos el diálogo entre los Estados concernidos por la cuestión de las fuerzas nucleares de alcance intermedio. También apoyamos el llamamiento formulado por el Secretario General de que se prorrogue el período de vigencia del Nuevo Tratado START cuando venza. Un gran número de países acogió favorablemente el Plan de Acción Integral Conjunto cuando fue concluido en 2015. Tomamos nota de la importancia de que todas las actuales partes en el Plan le den continuidad, y del papel fundamental que desempeña el OIEA en materia de verificación.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el último tratado negociado por la Conferencia de Desarme, ha logrado muchos avances hacia el logro de su práctica universalidad, pero sigue sin contar con las ratificaciones esenciales para entrar en vigor. Valoramos la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Secretario Ejecutivo, por las formas innovadoras en que utilizan las disposiciones del tratado en beneficio de la humanidad, en las esferas fundamentales abarcadas en su mandato.

Aún persiste la posibilidad de emplear, o de amenazar con emplear, otros tipos de armas de destrucción en masa. La percepción incipiente de que hay menos probabilidades de que se utilicen armas nucleares que otras armas de destrucción en masa no es más que eso: una percepción. Parece evidente que la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en que persista el buen juicio de no utilizarlas, o en la capacidad de comedimiento, se está desgastando incesantemente.

La evolución de las perspectivas relativas a los sistemas de armas autónomos letales, con los adelantos realizados en la inteligencia artificial hacia el dominio del panorama de seguridad regional y mundial sin contar con un control humano genuino, sigue siendo motivo de grave preocupación. Las consecuencias de esos sistemas de armas para los derechos humanos y el derecho internacional humanitario revisten gran envergadura. Aunque varias regiones cuentan con su propia zona libre de armas nucleares y están adoptando medidas responsables para garantizar la paz y la seguridad interregionales pese a todas las dificultades, esas disposiciones parecen, con todo, un lujo del que disfrutaban tan solo unos pocos. Ahora el concepto se ha ampliado hasta incluir todas las demás armas de destrucción en masa. El conjunto de acuerdos de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue sin aplicarse en la mayor parte de sus ámbitos, destacándose como uno de lo más flagrantes la falta de compromiso para avanzar hacia la negociación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. También persisten otros desafíos que podrían poner en peligro a la humanidad, demasiado numerosos para enumerarlos ahora.

Con este opresivo panorama mundial como telón de fondo es como hemos iniciado 2019. Sin embargo, este año se conmemoran varios acontecimientos emblemáticos en el discurso mundial del desarme, entre ellos el centenario del multilateralismo en Ginebra, el 40º aniversario de la Conferencia de Desarme, el último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el 20º aniversario de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Creemos que también hay otros hitos, directa o indirectamente relacionados con el discurso del desarme y la no proliferación. Algunos se inscriben en la esfera de los derechos humanos, en particular el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y a nuestro juicio son relevantes para garantizar la seguridad humana en todas sus facetas.

Con todo, tal como han señalado varios oradores en este foro ayer y hoy, el panorama no es completamente desolador. A este respecto, compartimos la esperanza manifestada ayer por el Secretario General, en el sentido de que debemos aprovechar los aspectos positivos y trabajar con más ahínco para reducir las diferencias persistentes, en el interés común de la humanidad. En permanente compás de espera durante más de 20 años, la Conferencia de Desarme recibió un impulso transitorio el año pasado mediante sus decisiones 2119 y 2126, con lo que se abrió una oportunidad para superar el estancamiento y avanzar. A ello siguieron deliberaciones sustantivas. No obstante, todavía no se ha dado un paso significativo hacia un programa de trabajo aceptable para todos. El 40º aniversario de la Conferencia de Desarme es la ocasión propicia, si se utiliza inteligentemente, para aprovechar el impulso logrado gracias a la fructífera labor del año pasado, fomentar la comprensión de los elementos comunes y, paralelamente, avanzar hacia la negociación de un programa de trabajo amplio y equilibrado.

Desde la perspectiva de Sri Lanka, el anuncio oficial de “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”, por el Secretario General, en Ginebra, en mayo de 2018, supuso un importante paso adelante. Alentaba a un avance para superar el punto muerto imperante y aspiraba a dotar de impulso a la agenda del desarme mediante sugerencias e ideas prácticas. Existía una gran expectativa de que ayudaría a volver a centrar la atención mundial en todos los aspectos del desarme y a poner en marcha procesos continuos, eficaces y significativos para promover el desarme.

Nos resulta alentador que varios países hayan adoptado ideas de la agenda para el desarme y hayan emprendido, o estén emprendiendo, iniciativas multilaterales específicas. Esperamos que lo estén haciendo convencidos del valor intrínseco de esas iniciativas, en un momento en que el mundo está asediado por diversos desafíos, incluidos retos nuevos y emergentes.

Aunque tomamos nota de este enfoque positivo, cabe lamentar, no obstante, que algunos países hayan interpretado esa Agenda para el Desarme exclusivamente desde la perspectiva de sus propias prioridades estratégicas, en lugar de contemplar la manera idónea de plasmar las ideas recogidas en ella en la estructura jurídica y de políticas, de manera que se promueva el desarme y la no proliferación de forma mucho más prospectiva. Deberíamos procurar valernos de esas ideas para dar forma a nuestro enfoque colectivo en pos de un mundo mejor y más seguro, y abstenernos de intentar reducir la Agenda para el Desarme del Secretario General a una antología de citas selectivas que se ajusten al argumento que una u otra parte desee sostener en el discurso sobre el desarme.

Por muy satisfechos que estemos ante los hechos positivos, nos preocupa en igual medida que se puedan pasar por alto algunas ideas críticas. Aunque algunas ideas de la Agenda para el Desarme se han extraído de buena fe para plasmarlas en iniciativas multilaterales, otras ideas que la Agenda sugería para salvar las diferencias sobre ciertas preocupaciones vitales siguen dejándose en el tintero. Tememos, pues, que aunque no equivalga a una selectividad interesada, el hincapié que se está haciendo en seleccionar los frutos maduros y desechar el resto pudiera, de un modo u otro, perpetuar la disimetría que impera actualmente.

Habida cuenta de la precariedad que caracteriza al panorama de la paz y la seguridad internacionales y de la importancia del año 2019 en el calendario del desarme mundial, en particular conforme se aproxima la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del

Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, resulta imperativo que la Conferencia de Desarme estudie todos los cauces posibles para promover la celebración de negociaciones serias y con sentido de compromiso sobre todas las cuestiones fundamentales. En este sentido, tomamos nota con agradecimiento de los esfuerzos en curso para concitar el apoyo de los miembros de la Conferencia y elaborar un proyecto de decisión bajo su Presidencia, que allanaría el camino, esperamos, a la celebración de negociaciones sustantivas oficiosas a través de mecanismos subsidiarios, a semejanza, *grosso modo*, de la decisión adaptada durante la Presidencia de Sri Lanka el año pasado, que servirían de base para disminuir aún más las lagunas que nos impiden ponernos de acuerdo.

Si no se logran rápidos progresos en el interés común de la humanidad para mantener más temprano negociaciones sustantivas con miras a establecer instrumentos internacionales vinculantes sobre desarme y no proliferación, se correrá el riesgo de que los frutos del multilateralismo y sus logros en materia de paz, seguridad y desarrollo social y económico para todos sufran un retroceso o no sean reconocidos durante mucho tiempo.

Creemos en mecanismos de facilitación o facultativos, acompañados de mandatos y procedimientos que arrojen resultados. Consideramos que los mandatos de trabajo y los reglamentos existen solo para facilitar, y no para evitar, deliberaciones preliminares sobre cuestiones sustantivas. Las deliberaciones, a su vez, deberían facilitar las negociaciones. Como único foro de negociación sobre desarme, es importante aprovechar la Conferencia de Desarme para que desempeñe mejor sus cometidos fundamentales y para hacer avanzar las negociaciones sobre todas las preocupaciones esenciales.

También creemos en la importancia de que la Conferencia de Desarme incluya y represente suficientemente todo el espectro de opiniones y perspectivas manifestadas respecto a cuestiones fundamentales en materia de desarme y no proliferación. En este sentido, reiteramos dos factores esenciales para aportar nuevas ideas y espíritu de iniciativa, a saber, atender la necesidad acuciante de impartir educación y capacitación en materia de desarme y no proliferación, y garantizar la plena integración de la perspectiva de género en los discursos del desarme y la no proliferación. Deseamos instar a la Oficina de Asuntos de Desarme, al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y a todos los Estados miembros a que refuercen su labor en estas esferas, que tanta importancia revisten para el empoderamiento de las generaciones más jóvenes en la esfera del desarme, particularmente en el mundo en desarrollo.

Dentro de los parámetros de nuestro enfoque nacional para la paz y la seguridad internacionales, siguen figurando las siguientes prioridades de primer orden en la esfera del desarme. Abogamos a favor del desarme completo, a través de un enfoque por etapas que repose sobre la aprobación de marcos jurídicamente vinculantes y que, además, atienda las lagunas jurídicas que pudieran existir. Otorgamos prioridad a que, sin más demora, se dé cumplimiento cabal al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y se promueva efectivamente su aplicación, y a que se respeten sus tres pilares y se establezca un equilibrio delicado en la estructura del Tratado, en aras del logro último del desarme nuclear. Apoyamos que se preserve la arquitectura de desarme existente en su totalidad y los resultados positivos alcanzados. Seguimos comprometidos con el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como país que, en el sistema de las Naciones Unidas, no ha cejado en su empeño por alcanzar el objetivo de un espacio ultraterrestre libre de armas. Promovemos y fomentamos el respeto de los objetivos de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas, e insistimos en que se apliquen de manera eficaz y no discriminatoria. Respaldamos e instamos firmemente a la aplicación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Hacemos un llamamiento a la adopción de medidas prácticas para el establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa, sobre la base de las zonas libres de armas nucleares ya existentes y, en particular, en las regiones donde no existen esas zonas, por ejemplo iniciativas para el fomento de la confianza. Expresamos nuestro compromiso y hacemos un llamamiento en favor de la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas.

Esta lista no es exhaustiva; entre las demás prioridades figuran la determinación de cuestiones nuevas y emergentes, incluidos los sistemas de armas autónomos letales, y las deliberaciones y negociaciones al respecto.

Vivimos en un mundo cada vez más interconectado e interrelacionado. Existen vínculos directos entre el desarrollo y la seguridad; la seguridad y los derechos humanos, y los derechos humanos y el desarrollo. La falta de evolución en esos ámbitos críticos obstaculizará de manera significativa los progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la probabilidad de que numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible no cumplan sus metas y otros muchos denoten una regresión aún mayor. En particular, el Objetivo 16, sobre paz, justicia e instituciones sólidas, y el Objetivo 17, sobre alianzas para lograr los objetivos, revisten suma importancia en este contexto, para no dejar a nadie atrás.

El período previo a 2020 es importante y decisivo, no solo por el hito internacional que he mencionado, sino porque ofrece la oportunidad de hacer un balance realista del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de su examen por la Asamblea General en 2020. La paz y la seguridad que sustentan y sientan las bases para el desarrollo sostenible y los derechos humanos son factores determinantes de los progresos que logra la humanidad en todos los ámbitos, incluido el desarrollo económico y social.

Señor Presidente: en nombre de la delegación de Sri Lanka, permítame expresar nuestro sincero deseo de que la propuesta que tiene ante sí esta Conferencia, cincelada por usted y su equipo, nos acerque con toda seguridad al logro de la paz y la seguridad permanentes a nivel mundial a través del desarme y la no proliferación. Deseamos asegurarle a usted y, por intermediación suya, a todas las demás delegaciones aquí presentes, que Sri Lanka mantiene su disposición y voluntad para apoyar todos los esfuerzos colectivos que efectúen usted y otros miembros para que se genere y alcance un consenso en la Conferencia de Desarme y para trabajar en pos del logro de sus auténticos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Azeez su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser así. En ese caso, con esto concluyen nuestros trabajos de esta tarde. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará mañana, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.